

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la “**reparación de la Cubierta de la Planta Piloto del centro de Derio**”.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El proyecto se realizará en un plazo máximo de 12 semanas a partir de la fecha de la firma del contrato.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **treinta mil setecientos euros (30.700,00€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	30%
Mejoras	10%
Plazo de entrega	10%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 11 de junio de 2019**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI
Atte. Jose Mari Emezabal
Telf. 34 658 758 167
Mail: jemezabal@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un Certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TECNICOS

75 ML.- CAPOTA PERIMETRAL

- Soltar la zona baja capota perimetral por medios manuales para el correcto remate de la impermeabilización.
- Fijado de la capota una vez realizada la impermeabilización, mediante tornillo rosca chapa. Totalmente rematada
 - ✓ Retirada de los sellados de la capota y realización de nuevo sellado mediante masilla mono componente de poliuretano tipo SIKAFLEX 11 FC

580 M2.- RETIRADA IMPERMEABILIZACION + AISLAMIENTO

- Retirada de la impermeabilización y aislamiento existentes en la cubierta por medios manuales, incluso retirada de las fijaciones del aislamiento. Desescombro y transporte a vertedero autorizado.

580 M2.- AISLAMIENTO PIR SOLDABLE

- Suministro y colocación de paneles rígidos de espuma de poliisocianurato (PIR) bituminado en la cara superior, corte perimetral recto, de 40 mm de espesor instalados a tresbolillo mediante fijación mecánica, teniendo en cuenta que los extremos de cada fila no deberán tener una longitud inferior a la mitad de las mismas.

580 M2.- IMPERMEABILIZACION BICAPA

- Suministro y colocación de una membrana GA-6 mejorada (UNE 104.402), para pendientes comprendidas entre el 1% y el 5%, formada por:
 - ✓ Imprimación con emulsión asfáltica (UNE 104.231) sobre la superficie limpia y seca, con una masa de 300 gr/m².
 - ✓ Lámina de betunes modificados (LBM 40 FV/UNE 104.242) con elastómeros SBS y armadura de fieltro de fibra de vidrio de alto gramaje, tipo ELASTOPHENE ELITE FV 4 KG, de 4 kg/m².
 - ✓ Lámina de betunes modificados (LBM 50/G FPV/UNE 104.242) con elastómeros SBS y armadura de fieltro de poliéster reforzada con fibra de vidrio, de 150 gr/m²., autoprottegida con gránulos minerales color, tipo SOPRALENE ELITE FP 5 KG, de 5 kg/m².

PROTECCION PERIMETRAL

- Instalación, de barandilla de protección perimetral y red de seguridad según normativa EN13374

SEGURIDAD Y SALUD

- Medidas, tanto individuales como colectivas, a fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y transeúntes durante la ejecución de los trabajos. (vallado, señalización, pasarelas, epis, etc.)

GARANTIA DE 15 AÑOS